



Ministerio
**de Salud
Pública**

Dirección General
de la Salud

Área Programática
Salud sexual y reproductiva

Informe IVE 2013-2022

Uruguay



msp.gub.uy





Antecedentes

La intervención de IVE surge de acuerdo a lo establecido por la Ley nº 18.987, con el objeto de garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y reducir la mortalidad materna por abortos en condiciones de riesgo, asegurando el cumplimiento de la normativa para el acceso oportuno al proceso de IVE.

Dicha ley establece que si se cumplen las condiciones y procedimientos indicados en la misma, no será delito, lo que implica la despenalización en general de la IVE practicada durante las 12 semanas de gestación. A su vez establece eximentes para los casos de riesgo grave de salud de la mujer, de violación y para el caso de malformaciones incompatibles con la vida extrauterina.

El presente informe se realiza con los reportes mensuales que, en el marco de la implementación del proceso IVE, envían al SINADI los efectores públicos y privados del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

La información en el Sistema de Salud es una herramienta fundamental para la gestión de los servicios y el conocimiento de su realidad, adquiriendo relevancia en la macrogestión siendo fundamental para la toma de decisiones.

El MSP considera necesario lograr obtener los datos sobre las IVE de forma organizada para tener la posibilidad de ir monitoreando y analizando la evolución de la implementación de esta prestación. Es prioridad para el MSP la evaluación del proceso asistencial para conocer lo que ocurre en la implementación de la IVE, siendo la información obtenida un eje fundamental.

La Ley 18987 obliga al MSP llevar un registro estadístico de las consultas sobre IVE, de los procedimientos de interrupción realizados así como del número de mujeres que deciden continuar su embarazo. (Art. 12.) Por este motivo y por ser un procedimiento que tiene características específicas, tanto en el proceso como en el procedimiento, es necesario el registro y la sistematización de los datos originados en esta prestación.

El presente informe es describir la evolución de los IVE reportados al MSP durante el periodo 2013-2022 y es complementario de los informes anuales que realiza el MSP.



Ministerio
**de Salud
Pública**

Dirección General
de la Salud

Definiciones:

- Se registra la mujer por consulta y no la cantidad de consultas
- Se registra el caso según el mes de inicio de la consulta IVE 2 (equipo multidisciplinario)
- Se considera IVE realizado o ratificado a toda usuaria que completa la consulta IVE 3 (consulta con ginecólogo luego de cumplido el periodo de reflexión legal)



Metodología

Se analizó un total de 101.671 reportes del MSP en el periodo 2013-2022, de ellos 95.733 fueron ratificados luego del proceso establecido según la normativa. Los datos 2022 son preliminares, ya que fueron procesados a partir de los reportes mensuales recibidos de los prestadores.

Resultados

En la tabla 1 se observa que en el periodo 2013-2022 han entrado en contacto con los servicios de IVE en los distintos prestadores de salud a un total de 101.671 mujeres embarazadas, de ellas el 94% (n=95.733) continúan al IVE 3, el 6 % restante (n=5938) continúan el embarazo.

Tabla N°1: Distribución de usuarias que continúan embarazo. Uruguay, 2013 - 2022

Año	IVE 3		Continúan embarazo	
2013	7171	94%	486	6%
2014	8537	92%	720	8%
2015	9362	94%	633	6%
2016	9719	94%	585	6%
2017	9830	94%	575	6%
2018	10373	94%	655	6%
2019	10210	94%	603	6%
2020	9915	95%	510	5%
2021	10111	95%	588	5%
2022 *	10505	94%	583	6%

Fuente: Reportes mensuales IVE

*Los datos correspondientes al 2022 son Preliminares, fueron procesados a partir de los reportes mensuales recibidos de los prestadores. En los casos que se detectaron inconsistencias se informó a fin de corregir las mismas, pero hasta el momento no se han recibido la totalidad de las respuestas



A continuación, se presentan las características de los 95.733 IVE ratificados en los distintos prestadores de salud y reportados al MSP. En el periodo mencionado se observa un ascenso del evento entre 2013 y 2019, retomando la tendencia en 2022.

Este comportamiento donde se identificó un amento inicial se ha observado en los países donde se legalizo seguido de una fase de meseta de 2018 a 2022.

Gráfico N°1: Distribución de IVE ratificados por año. Uruguay, 2013 - 2022

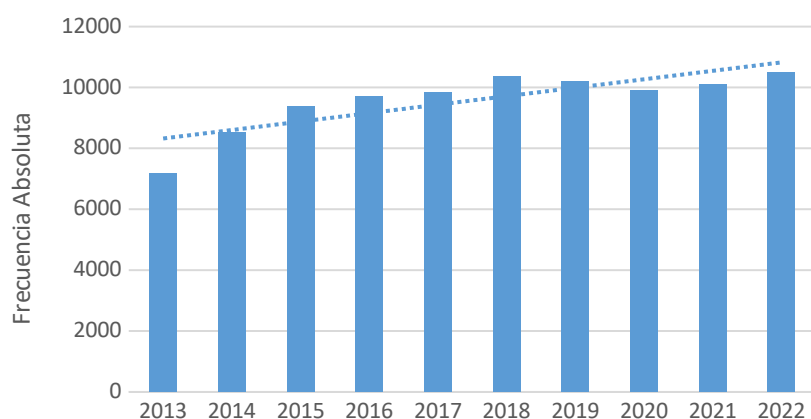




Tabla N°2: Distribución de IVE ratificados por mes. Uruguay, 2013 - 2022

Mes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*
Enero	321	695	771	756	828	853	941	868	828	834
Febrero	432	675	772	751	718	838	855	780	774	781
Marzo	465	662	851	768	911	803	813	973	888	845
Abril	588	582	687	736	674	872	740	759	759	765
Mayo	591	736	731	775	809	890	871	738	758	891
Junio	556	708	783	882	828	799	787	805	781	934
Julio	686	780	867	756	775	800	936	854	874	804
Agosto	752	699	716	858	893	948	883	839	857	959
Setiembre	722	791	808	947	932	836	815	807	977	998
Octubre	746	777	891	864	841	957	963	868	848	993
Noviembre	643	713	737	784	836	940	791	800	907	903
Diciembre	669	719	748	842	785	837	815	824	860	798
Total	7171	8537	9362	9719	9830	10373	10210	9915	10111	10505
Promedio mensual	598	711	780	810	819	864	851	826	842	876

Fuente: Reportes mensuales IVE

*Los datos correspondientes al 2022 son Preliminares, fueron procesados a partir de los reportes mensuales recibidos de los prestadores. En los casos que se detectaron inconsistencias se informó a fin de corregir las mismas, pero hasta el momento no se han recibido la totalidad de las respuestas

En relación con la edad, el 85 % de los IVE registrados son en mujeres mayores de 19 años, un 14% en adolescentes de 15 y 19 años y menos del 1% corresponde a niñas de 15 años. Se observa una reducción de IVE en adolescentes a partir de 2015, marcando igual tendencia que la fecundidad adolescente a nivel nacional



Gráfico N°2: Distribución de IVE ratificados por grupos de edad de las usuarias. Uruguay, 2013 - 2022

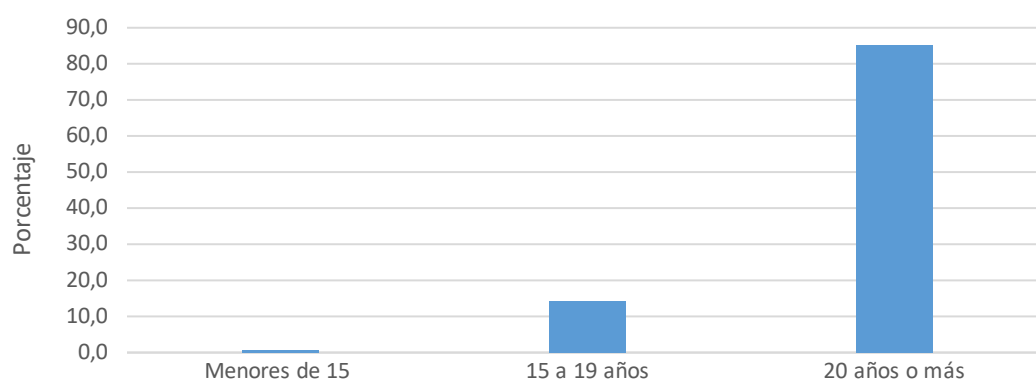


Tabla N°3: Distribución de IVE ratificados por grupos de edad de las usuarias. Uruguay, 2013 - 2022

Año	Grupos de edad			Total
	Menores de 15	15 a 19 años	20 años o más	
2013	74	1200	5897	7171
2014	69	1404	7064	8537
2015	94	1603	7665	9362
2016	74	1597	8048	9719
2017	64	1476	8290	9830
2018	53	1421	8899	10373
2019	35	1335	8840	10210
2020	47	1258	8610	9915
2021	58	1148	8905	10111
2022*	55	1218	9232	10505

Fuente: Reportes mensuales IVE

*Los datos correspondientes al 2022 son Preliminares, fueron procesados a partir de los reportes mensuales recibidos de los prestadores. En los casos que se detectaron inconsistencias se informó a fin de corregir las mismas, pero hasta el momento no se han recibido la totalidad de las respuestas.



En la siguiente tabla se observa una similitud en el porcentaje de IVE ratificados tanto en prestador público como privado. En el año 2013 se observó una diferencia de 10%, siendo 45% en el prestador público con relación al 55% del privado, desde 2014 al 2022 esa brecha ha disminuido año a año, llegando a una diferencia de 2% en el 2022, siendo levemente superior en el subsector privado.



Tabla N°4: Distribución de IVE ratificados según subsector de institución por edad de usuarias. Uruguay, 2013 - 2022.

Año	Tipo de prestador					
	Públicos		Privados		Totales	
2013	3241	45%	3930	55%	7171	100%
2014	4148	49%	4389	51%	8537	100%
2015	4607	49%	4755	51%	9362	100%
2016	5148	53%	4571	47%	9719	100%
2017	4696	51%	4861	49%	9830	100%
2018	4957	48%	5416	52%	10373	100%
2019	5031	49%	5179	51%	10210	100%
2020	5897	49%	5018	51%	9915	100%
2021	4889	48%	5222	52%	10111	100%
2022*	5197	49%	5314	51%	10511	100%

Fuente: Reportes mensuales IVE

*Los datos correspondientes al 2022 son Preliminares, fueron procesados a partir de los reportes mensuales recibidos de los prestadores. En los casos que se detectaron inconsistencias se informó a fin de corregir las mismas, pero hasta el momento no se han recibido la totalidad de las respuestas.

Según la causa de IVE ratificados, el 99, 8% (n=95.439) fue por voluntad propia, el 0,1% (n=60) fue por riesgo de salud de la mujer, el 0,1% (n=59) por anomalías fetales incompatibles con la vida y el 0,04% (n= 36) por violación sexual.



Tabla N°5: Distribución de IVE ratificados según causa. Uruguay, 2013-2022

Año	Causa				
	Propia voluntad	Violación**	Riesgo de salud de la mujer	Anomalías fetales incompatibles con la vida***	Total
2013	7144	9	10	8	7171
2014	8515	2	12	8	8537
2015	9351	4	5	2	9362
2016	9709	1	5	4	9719
2017	9814	1	6	9	9830
2018	10370	0	3	0	10373
2019	10195	2	12	1	10210
2020	9889	2	5	19	9915
2021	10101	4	2	4	10111
2022*	10351	11	0	4	10366
Total	95439	36	60	59	95594

Fuente: Reportes mensuales IVE

*Los datos correspondientes al 2022 son Preliminares, fueron procesados a partir de los reportes mensuales recibidos de los prestadores. En los casos que se detectaron inconsistencias se informó a fin de corregir las mismas, pero hasta el momento no se han recibido la totalidad de las respuestas

**Violación se registra solo en los casos donde esta situación aplica para la prolongación del plazo legal y la forma de abordaje prevista por ley

*** Las interrupciones por causal de anomalías fetales incompatibles con la vida extrauterina son registradas por la comisión que autoriza las mismas, por lo cual este registro no recoge las realizadas luego de las 12 sem



Avenida 18 de Julio 1892,
Montevideo, Uruguay.
Tel.: 1934.



msp.gub.uy